

Amplían alivios para personas y empresas afectadas por el coronavirus

Informales sin cobertura social tendrán giro. Opción de diferir recibo de agua, luz y gas de abril.

-  Compartir
-  18 Comentar
-  Guardar
-  Reportar
-  Portada



Amplían alivios para personas y empresas afectadas por el coronavirus.
Foto: Cesar Melgarejo.

RELACIONADOS: [IMPUESTOS](#) | [SERVICIOS PÚBLICOS](#) | [ICETEX](#) | [CRÉDITOS](#) | [MINISTERIO DE HACIENDA](#)

Por: **Economía y Negocios** 26 de marzo 2020, 10:58 a.m.

Conforme al avance de las decisiones que ha venido tomando el Gobierno para atender la emergencia sanitaria ocasionada por el coronavirus y tras declarar la semana pasada la emergencia económica, se han expedido normas de carácter excepcional que responden a las necesidades de la gente, mientras que en forma paralela las empresas han anunciado esquemas de alivio y acciones de apoyo.

Temas relacionados

BOGOTÁ 05:56 A.M.

Se cumplen tres semanas de la llegada del coronavirus a Colombia

CORONAVIRUS 05:05 A.M.

Laboratorio de la U. de Cartagena realizará pruebas para coronavirus

CRÓNICA 11:26 P.M.

Así se sobrevive a una pandemia en un pueblo rodeado de cafetales

Según explicaron este miércoles el presidente Duque y los ministros de Trabajo, Energía, Vivienda y Hacienda, el paquete de acciones busca no solo atender la parte sanitaria, sino ayudar a las personas de a pie con decisiones como la reconexión de servicios públicos y el cambio en las fechas del pago de impuestos.

(Le puede interesar: Aplazan pago de servicios públicos para familias de los estratos 1 y 2)

En total serán 14,8 billones de pesos, que saldrán mayoritariamente del Fondo de Ahorro y Estabilización (FAE) del Sistema General de Regalías (12,1 billones de pesos) y de los ahorros de las pensiones territoriales, que serán pagados por el Ejecutivo, como históricamente lo ha hecho con sus obligaciones. Además, el ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla, reveló que se capitalizó el Fondo Nacional de Garantías, como medida de respaldo para créditos dirigidos a las pequeñas y medianas empresas.

Se inicia apoyo monetario a familias y jóvenes de los programas sociales

Este jueves, el Gobierno comienza a realizar el pago del incentivo ordinario de 145.000 pesos en promedio que les da a 2,3 millones de hogares del programa Familias en Acción, dependiendo del cumplimiento de las condiciones, al que se le sumarán – como medida extraordinaria– otros 145.000 pesos en promedio para 2,6 millones de familias que no tendrán que cumplir la exigencia de los requisitos para este pago.

Es decir que recibirán un pago simultáneo de 290.000 pesos por familia. Y **desde este viernes empezarán los pagos ordinario y extraordinario a 121.151 estudiantes del programa Jóvenes en Acción.** El giro adicional extraordinario se dará a más de 204.000 jóvenes, por un valor promedio de 356.000 pesos.

Los pagos que se inician también cobijarán a más de 1,5 millones de personas que hacen parte del programa Adulto Mayor.

Se modificó el calendario tributario

La semana pasada quedó firmado el decreto que modificó los plazos para presentar el impuesto de renta de grandes contribuyentes y personas jurídicas, y que cambió los plazos para que los sectores que expenden comidas y bebidas, las agencias de viajes y operadores turísticos hagan el pago del IVA de estos meses y el del impuesto al consumo.

Y el viernes también se expidió el decreto que extiende hasta el 3 de julio el plazo para que miles de empresas renueven su matrícula mercantil, el cual vencía el 31 de marzo.

(Lea también: Así se entregará el ingreso básico de cuarentena a hogares pobres en Bogotá)

Y en el Decreto 452 del 22 de marzo se ordenó al Departamento Nacional de Planeación elaborar un listado de hogares o personas más vulnerables, a quienes se les compensará el IVA. Y en el Decreto 461 del 22 de marzo, los gobernadores y alcaldes quedaron facultados para reducir tarifas de impuestos de la entidad territorial.

Reconexión y pago diferido de servicios

En aplicación del Decreto 441 del 20 de marzo, comenzó la reinstalación o reconexión inmediata del servicio de acueducto a usuarios residenciales suspendidos. De 200.000 identificados, ya van 120.000.

Además, las empresas distribuidoras de energía y gas también iniciaron la reconexión del servicio a usuarios de estratos 1, 2 y 3 que lo tuvieran suspendido, y durante la cuarentena no lo suspenderán.

Este miércoles, el Gobierno reveló que **en agua, energía y gas, a los usuarios de estratos 1 y 2, que tengan problemas para el pago de la factura en abril, ese valor les será diferido a 36, sin intereses.**

Giro a 3 millones de informales

El director del Departamento Administrativo de la Presidencia, Diego Molano, explicó que, utilizando la base de datos del Sisbén, **se identificaron 3 millones de hogares que están por fuera de los programas sociales del Estado y que para estos habrá un giro solidario cuyo monto está por definirse.**

De acuerdo con Molano, la mitad de estos hogares informales están bancarizados y tienen cuenta de ahorros para recibir el dinero, mientras que otra parte importante tiene un número celular, por lo cual podrán recibir el pago electrónico acudiendo a corresponsales bancarios.

Cuotas de créditos, congeladas

Por su parte, los principales bancos anunciaron el aplazamiento de cuotas de créditos hipotecarios y de consumo, tanto de capital e intereses, para personas afectadas, con tiempos que oscilan entre los dos y los seis meses. Según la Superfinanciera, no se generan reportes negativos en centrales de riesgo. Los clientes deberán contactar a su entidad. Además, el Fondo Nacional del Ahorro aplazará hasta por seis meses el cobro de cuotas a personas afectadas.

Entre tanto, el Grupo Aval abrió una línea de hasta 1 billón de pesos a empresas para el pago de nómina, y Bancolombia hizo lo propio con una línea de 500.000 millones.

“En agua, energía y gas, a quienes tengan problemas para el pago de la factura en abril, ese valor les será diferido a 36, sin intereses”



Se debe preservar vinculación de los contratistas estatales

El ministro de Trabajo, Ángel Custodio Cabrera, señaló que bajo ninguna circunstancia se permitirá la desvinculación de contratistas del Estado y que las entidades contratantes deberán habilitar las alternativas para el teletrabajo. Además, anunció el aplazamiento a las empresas de las contribuciones parafiscales (Sena, cajas de compensación y Bienestar Familiar), únicamente para las que asuman el compromiso de mantener el empleo de sus colaboradores. **También se reactivó el programa de**

protección al cesante, de tal forma que quienes pierdan el empleo y estén afiliados a cajas de compensación reciban 2 salarios mínimos durante tres meses y el subsidio familiar, cuando aplique.

Ayuda a más de 100.000 beneficiarios del Icetex

A través del Decreto 467 del 23 de marzo, se habilitó el inicio del esquema de ayuda a beneficiarios del Icetex, que comprende medidas como el otorgamiento de período de gracia en cuotas vigentes, reducción transitoria de tasa de intereses al IPC, ampliación de plazos en los planes de amortización y otorgamiento de nuevos créditos, sin deudor solidario, para el segundo semestre del año 2020.

El período de gracia aplicará para todos los usuarios con obligaciones vigentes y para los que inician la aplicación de sus pagos, **la reducción de tasa está orientada a beneficiarios de estratos 4, 5 y 6, y el tercer beneficio va dirigido a quienes piden su préstamo por primera vez.**

Alimentación escolar en casa

Mediante el decreto 470, del Ministerio de Educación, se permitió que las raciones alimentarias que reciben los alumnos de colegios públicos, bajo el Programa de Alimentación Escolar (PAE), sean recibidas en las casas durante la emergencia económica, cuyos lineamientos deberán atender las entidades territoriales.

Para tal fin, el Gobierno dispuso que el dinero que se requiere se girará de forma directa a los municipios y departamentos, recalando que la plata no podrá ser utilizada para gastos de personal de cualquier naturaleza.

ECONOMÍA Y NEGOCIOS
EL TIEMPO

DESCARGA LA APP EL TIEMPO

Noticias de Colombia y el mundo al instante: Personaliza, descubre e infórmate. [CONOCE MÁS](#)

Descubre noticias para ti

COLOMBIANOS EN EL EX...
MAR 26

El drama que viven dos colombianos atrapados en Perú por la cuarentena

CORONAVIRUS EN COLOMBIA
MAR 26

Compruebe con este test si sabe cómo evitar contagiarse de coronavirus

DROGAS MAR 26

Ser adicto y estar confinado en la ciudad

PUBLIRREPORTAJE

Presencialidad Asistida por Tecnología: apuesta de la Universidad Ean